

Gestión de Talento Humano



Universidad Tecnológica
de Pereira

Código	132-F36
Versión	1
Fecha	2014-03-18
Página	1 de 1

CIRCULAR No. 06-132-15

FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2025

PARA: Docentes Catedráticos, Personal Transitorio y Ocasionales de Proyectos.

DE: Directora Administrativa Gestión Del Talento Humano

ASUNTO: Seguridad social en período intersemestral y reporte estado de embarazo.

Gestión del Talento Humano recomienda a los Docentes Catedráticos, Personal Transitorio y Ocasionales de Proyectos, pagar la seguridad social como independientes durante el periodo en el cual no tengan vínculo con la Universidad, con el fin de garantizar el acceso a los servicios plenos en las Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Fondos de Pensiones, proteger su grupo familiar y acceder al pago de prestaciones asistenciales.

El sistema de seguridad social permite efectuar aportes de manera proporcional en días, es decir, si una persona termina contrato el 17 de diciembre 2025 e inicia labores el 02 de febrero de 2026, podrá efectuar aportes a partir del 18 diciembre con novedad de ingreso, hasta el 30 de diciembre 2025, nuevamente pagar del 01 de enero 2026 hasta el 30 de enero 2026 y en el mes de febrero pagar 1 día con novedad de retiro como trabajador independiente, lo puede hacer con un IBC de salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Es importante precisar que la Oficina de Gestión del Talento Humano en el área de Administración de la Compensación (Nómina), brinda la asesoría para la afiliación y el pago de la seguridad social como trabajador independiente.

Además, reiteramos a las colaboradoras embarazadas y colaboradores cuya esposa dependa económicamente de él y se encuentren en estado de gestación, notificar a Gestión del Talento Humano su condición de embarazo con el fin de que la institución (UTP), garantice el pago de la Seguridad Social durante el período que no se tiene vínculo laboral y posteriormente el pago de la licencia de maternidad o paternidad según el caso.

Inquietudes adicionales al respecto comunicarse a los correos electrónicos gestionseguridadsocial@utp.edu.co, nomina@utp.edu.co.

Agradecemos su atención y diligencia en este asunto.

Atentamente,

CLAUDIA ALICIA RINCÓN PATIÑO
Directora Administrativa Gestión del Talento Humano
Proyectó: Vanessa Triana Ospina